



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-243/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-347/2025.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Hugo Nicolás Castillo, D.N.I. N° 41.445.430, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Hugo Nicolás Castillo, solicita equivalencia de la asignatura **“Probabilidad y Estadística”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas por la asignatura **“Estadística”** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CS-128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomo conocimiento de las presentes actuaciones el docente responsable de la asignatura, aconsejando otorgar equivalencia total de la materia **“Estadística”**.

Que, Departamento de Alumnos eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de la asignatura solicitada por el Sr. Hugo Nicolás Castillo, D.N.I. N° 41.445.430, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta
1	Probabilidad y Estadística	Estadística - Nota: 7 (Siete).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. MARIA E. APARICIO  
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic.ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA